



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Designación de funcionario - EX-2022-21339844-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2022-21339844-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de la Arquitecta Daniela Beatriz LUNA en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de este Ministerio, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de mayo de 2022, de la Arquitecta Daniela Beatriz LUNA en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura de la citada Subsecretaría, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que asimismo, la citada agente solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2022, a la Arquitecta Daniela Beatriz LUNA (DNI N° 18.202.225, Clase 1967, Legajo N° 274.326), en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2022, el cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Arquitecta Daniela Beatriz LUNA (DNI N° 18.202.225, Clase 1967, Legajo N° 274.326), quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0017-I-A, Arquitecto "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.